

CORRESPONDE AL PERIODO
LEGISLATIVO DE 195. *H*

REPUBLICA ARGENTINA



CAMARA DE DIPUTADOS

OFICIALES (VARIOS)

N.º *34*



Extracto JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA
EVA PERON. -

REMITE COPIA DEL ACTA DEL ESCRU-
TINIO DE LAS ELECCIONES REALIZADAS EL 25 DE
ABRIL PPDO. -

Entró en la sesión de:

CAMARA de DIPUTADOS de la NACION
12 MAR 1954
CASA GENERAL DE ENTRADAS
SESION N.º HORA

COMISION

XXXXXXXXXX .-

Orden del Día N.º

P. PODERES Y REGLAMENTO

Caja 0

Mayo 12/1954 Le die cuenta

AL ARCHIVO

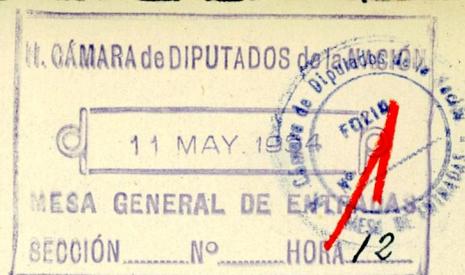
Día 13 Mes 5 Año 1954

[Handwritten signature]

1º Septiembre 1955 Archivos con 3 hojas ~~1955~~

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

DE LA
PROVINCIA EVA PERON



Santa Rosa, mayo 3 de 1954.-



A S.E.

Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Doctor don Antonio J. Benítez

Capital Federal



Tengo el agrado de dirigirme a V.E., llevando a su conocimiento, que la Honorable Junta Electoral que presido, ha finalizado el escrutinio definitivo de la elección del 25 de abril próximo pasado por este Distrito Electoral, con los resultados que se consignan en el acta cuya copia autenticada adjunto a la presente, de conformidad con las disposiciones de la ley 14.032.-

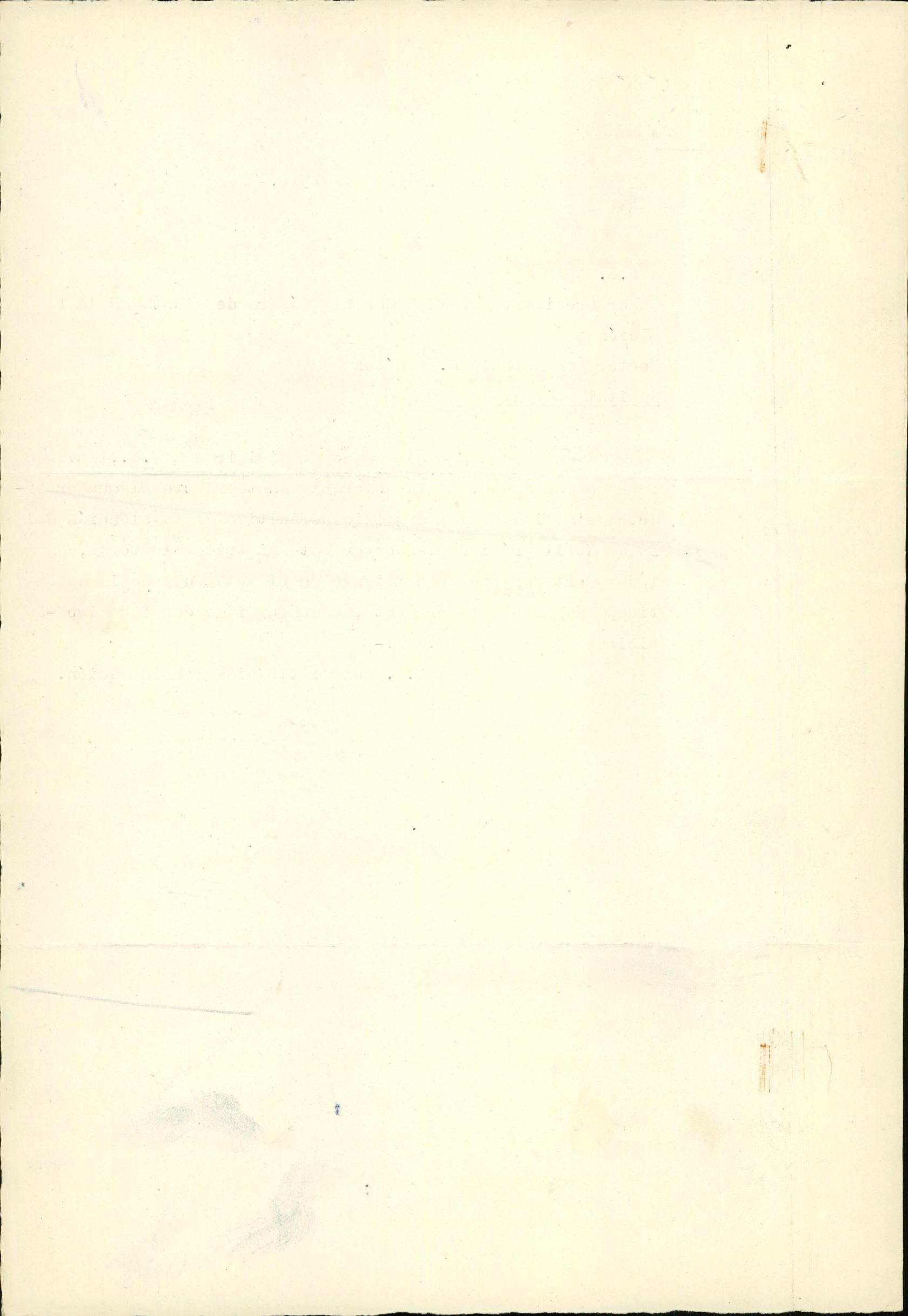
Saludo a V.E. con distinguida consideración.

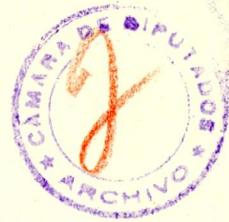


Ovidio Pracilio

Dr. OVIDIO PRACILIO
Juez Nacional

PRESIDENTE
H. JUNTA ELECTORAL DE LA PROV. EVA PERON





TESTIMONIO.-ACTA CALIGARIS
NUMERO DOCE.-En Santa Rosa, Capital de la
Provincia de Santa Rosa, siendo las dieciseis horas del dia //
treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, //

ESCRIBANO REGISTRO ELECTORAL
SECRETARIA ELECTORAL

reunidos en sesión pública en el recinto de la Honorable
Legislatura de la Provincia los señores miembros de la Ho-
norable Junta Electoral Nacional señor Juez Electoral doc-
tor Ovidio Pracilio, señor Presidente del Superior Tribu-
nal de Justicia de la Provincia doctor Rafael Quintana; y
señor Procurador Fiscal Nacional doctor León Mailand bajo
la presidencia del magistrado nombrado en primer termino,
se procedió a totalizar las cifras del escrutinio definiti-
vo de las elecciones nacionales y provinciales para las que
fuera convocado el pueblo de esta provincia y que se reali-
zó el dia veinticinco de abril del corriente año en un to-
do de conformidad a las disposiciones de las leyes electo-
rales de la Nación y de la Provincia en vigencia, luego de
haberse verificado en sesiones anteriores las actas de to-
dos los colegios electorales las que fueron aprobadas sin
observación y sin existir ninguna impugnación al escruti-
nio provisorio por parte de los apoderados, de los partidos
políticos actuantes, y consignadas que fueron las cifras /
respectivas correspondientes a cada candidato en las plani-
llas que debidamente autenticadas forman parte integrante
de la presente acta, y de cuyas cifras resultan, para los
candidatos a cargos electivos nacionales las siguientes

cantidades de votos:- para Vice-presidente de la Nación, Partido Peronista, candidato ciudadano Alberto Teisaire, (44.370), cuarenta y cuatro trescientos setenta votos; Partido Unión Civica Radical, candidato ciudadano Crisólito Larralde (15.319), quince mil trescientos diecinueve votos; Partido Comunista, candidata ciudadana Alcira de la Peña (1.381), un mil trescientos ochenta y un votos; en blanco (2.335) dos mil trescientos treinta y cinco votos; anulados (256), doscientos cincuenta y seis votos.- Para Senador Nacional:- Partido Peronista candidato ciudadano Juan Antonio Ferrari (44.242), cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos votos; Partido Unión Civica Radical candidato ciudadano Eduardo M. Rolero (15.337), quince mil trescientos treinta y siete votos; en blanco (3.870), tres mil ochocientos setenta votos; anulados (212) doscientos doce votos.- Para Diputado Nacional, Partido Peronista, candidata ciudadana Blanca Azucena Moreno Bianchetti (43.449), cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve votos; Partido Unión Civica Radical, candidato ciudadano Guillermo Etcheberry, (15.288), quince mil doscientos ochenta y ocho votos; en blanco (4.705), cuatro mil setecientos cinco votos; anulados (219), doscientos diecinueve votos.- Y considerando que las elecciones efectuadas el día veinticinco de abril corriente año se han realizado con absoluta normalidad y funcionaron la totalidad de los comicios con las autoridades





2.-)

des legalmente designadas, que no hubo denuncia de ninguna irregularidad, cumpliéndose en todo el proceso electoral las disposiciones legales y electorales; que fueron // examinadas y aprobadas las actas de los colegios electorales, efectuando el escrutinio definitivo sin observación, cumplidos que fueron todos los recaudos legales, la Honorable Junta Electoral Nacional dictamina respecto de la validez de las elecciones realizadas y en su consecuencia RESUELVE:- Artículo Primero:- Declarar la validez de las elecciones nacionales y provincial realizadas conjuntamente el día veinticinco de abril del corriente año en la Provincia Eva Perón. Artículo Segundo:- Declarar que los candidatos oficializados para Vice-presidente de la Nación han obtenido en este Distrito Electoral las siguientes cantidades de sufragios:- ciudadano Alberto Teisaire (44.370), cuarenta y cuatro mil trescientos setenta; ciudadano Crisólogo Larralde (15.319), quince mil trescientos diecinueve; y ciudadana Alcira de la Peña (1.381) un mil trescientos ochenta y uno.- Artículo Tercero:- Proclamar Senador Electo de la Nación para el periodo correspondiente al ciudadano Juan Antonio Ferrari y Diputado Electo de la Nación para el periodo correspondiente a la ciudadana Blanca Azucena Moreno Bianchetti, a quienes se expedirán los diplomas pertinentes librando las comunicaciones que correspondan. Artículo Cuarto:- Entregar copias autenticadas de la



presente acta y de las planillas del escrutinio definitivo a la Honorable Junta de la Provincia a los efectos de la proclamación de los candidatos provinciales electos de conformidad a las disposiciones de las leyes electorales nacional y provincial. Artículo Quinto:-Expedir copia autenticada de la presente acta a los fines dispuestos por el artículo ciento cincuenta de la ley 14.032 para el escrutinio definitivo de la elección de Vice-presidente de la Nación.- Artículo Sexto:- Librar las comunicaciones que correspondan y efectuar la entrega de los diplomas y constancias pertinentes a los candidatos nacionales a Senador y Diputado por esta Provincia en un acto público a realizarse el próximo día tres de mayo del corriente año en este mismo recinto.- No siendo para más se da por terminado el acto y labrada que fué por el señor Secretario la presente acta la ratificaron y firmaron los señores miembros de la Honorable Junta, por ante mí de lo que doy fé.- OVIDIO PRACILIO.- LEON MAILAND. RAFAEL QUINTANA.- ROMUALDO CAVALLI.- Lo testimoniado es copia fiel del original de su referencia obrante en fojas catorce vuelta a diecisiete del libro de actas de la Honorable Junta Electoral Nacional de la Provincia Eva Perón.- Para ser enviada al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación expido la presente que sello y firmo en Santa Rosa a los tres días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.-

ESCRIBANO HECTOR OZINO CALIGARIS
SECRETARIO ELECTORAL